



Resolución de Decanato 247 / 2022 - EXA -UNSa
EXP-EXA N°8307/2021. Adquisición de Mobiliario. Facultad de Cs Exactas.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
15/11/2022

VISTO el EXP-EXA N°8307/2021 y las Notas presentadas por el Director Gral. Administrativo Académico a/c, por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Cs. Exactas y por el Director del Departamento de Física, mediante las cuales solicitan la adquisición de muebles de oficina con destino a esta Facultad de Cs. Exactas, en el marco del Proyecto de Inversión física – Resolución CS N°223/22; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del mobiliario es indispensable, a efectos de adaptar las oficinas a una nueva realidad laboral, generando nuevos espacios de trabajo y dando cumplimiento a las medidas de Higiene y Seguridad.

Que, los fondos necesarios para hacer frente a la erogación provienen del Proyecto de Inversión Física – Resolución del CS. N°223/22.

Que el importe estimativo a gastar asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 98/100 (\$ 1.249.866,98), por lo que correspondería realizar el procedimiento de Contratación Directa.

Que se cuenta con el Visto Bueno de Decanato y de Comisión de Hacienda, autorizando imputar el gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

Área	Partida Presupuestaria	Inc. 4-3	Total
Requirente			
Administrativa	Inversión física Res. CS N° 223/2022	769.866,98	769.866,98
Dpto. Física	Inversión física Res. CS N° 223/2022	480.000,00	480.000,00
TOTAL		1.249.866,98	1.249.866,98

Que se cuenta con los fondos necesarios para atender la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Anexo I) Art. 2°) Pto.A) de la Res. CS. N° 161/20.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: "Ejercer la representación, administración general y



Resolución de Decanato **247 / 2022 - EXA -UNSa**
 EXP-EXA N°8307/2021. Adquisición de Mobiliario. Facultad de Cs Exactas.
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
 15/11/2022

gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y convocar, al llamado de la Contratación Directa N° XX-2022, con presentación de Ofertas desde el día xx de noviembre y hasta el día xx de noviembre de 2022 hasta las 11:00 hs. en la Dirección de Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Exactas, y con Apertura de Ofertas el día xx de noviembre de 2022 a las 11:30 hs. en el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias Exactas- Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta, para la adquisición de muebles de oficina con destino a esta Facultad de Cs. Exactas, en el marco del Proyecto de Inversión física – Resolución CS N°223/22.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares , como Anexo I, y el Pliego de Especificaciones Técnicas, como Anexo II, formando parte de la presente Resolución, y que se adjunta al expediente de referencia, teniéndose además en cuenta el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Disposición N°63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, el marco legal: Decreto 1030/16; Decreto 1023/01, sus modificatorios y complementarios, y Res. CS. N° 161/20.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Sr. Federico Andrada; Dr. José Molina y al Dr. Gonzalo Durán, y como Miembros Suplentes al Prof. Carlos Martínez, Sr. Roque Acuña; Sra. Mariela Jaramillo, todos de ésta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes personas: Sr. Hugo Gianibelli; Prof. Marcos Hong, Cra. María A. Murillo y como miembros Suplentes al Sr. José Villa, Sra. Gabriela Echenique y la Sra. Mariela Jaramillo, todos de ésta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Imputar Preventivamente el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas – Proyecto de Inversión Física – Resolución CS N°223/22, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.21.3.4.....\$ 1.249.866,98

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a los Miembros de la Comisión de Preadjudicación y Comisión de Recepción, Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dir. Adm. Económ.	

[Signature]
 Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
 SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



[Signature]
 Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
 República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50° Aniversario de la UNSa. Mi Sabiduría viene de esta tierra"

RESESOLUCIÓN DE DECANATO 247/2022 -EXA - UNSa

EXP-EXA: 8307/2021

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2022

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
TIPO:	Contratación : Contratación Directa N° 04/2022
CLASE:	De Etapa Única
MODALIDAD :	Sin Modalidad
EXPEDIENTE:	EXP-EXA: 8307/2021
RUBRO:	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, nuevos, sin uso. Con destino a la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta. La presente Contratación se registrará por: Dcto. 1030/16; Dcto. 1023/01 y Anexo I) art.2) de la Res. CS. N° 161/20. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo II - Pliego de Especificaciones Técnicas.	
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Debe ser Personalmente en sobre cerrado o por Correo Postal.	
Tener en Cuenta: Habrá Receso Administrativo desde el 30 de Diciembre de 2022 y hasta el 06 de Febrero 2023	
Retiro del Pliego	
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Ubicado en el Subsuelo del Edificio de Rectorado Facultad de Ciencias Exactas Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar	PLAZO Y HORARIO: Desde el día 15 de noviembre y hasta el día 25 de noviembre de 2022 hasta las 12:30 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 10:00 hs. a 12:30 hs.
Presentación de Ofertas	Acto de Apertura de Ofertas.
Lugar/Dirección: Dirección de Mesa de Entradas Facultad de Ciencias Exactas Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar	Lugar/Dirección : Departamento de Compras Ubicado en el Subsuelo del Edificio de Rectorado Facultad de Ciencias Exactas Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar
PLAZO Y HORARIO: Desde el día 16 de noviembre y hasta el día: 30 de noviembre de 2022 hasta las 11:00 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 10:00 hs. a 12:00 hs y de 15:00 hs a 17:00 hs.	Día y Horas : 30 de noviembre de 2022 a las 12:30 hs.

(Handwritten signature)

REQUISITOS DE LA OFERTA:

1) La Oferta deberá ser presentada en sobre cerrado Personalmente o por correo postal.

2) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

La Garantía de Mantenimiento de Oferta es del 5% sobre el monto total cotizado.

a) Con Pagaré a la Vista y a la Orden de Facultad de Cs. Exactas - Universidad Nacional de Salta, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o actúen con poder suficiente del oferente y con el correspondiente Sellado de Ley. El Pagaré deberá estar sellado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933.

El gasto de Sellado estará a cargo del adjudicatario.

Podrá presentar Pagaré a la Vista , cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje del 5% no supere la suma de \$ 1.040.000,00.-

b) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la Universidad Nacional de Salta. A continuación se detallan los datos:

RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CUIT: 30586762571

NÚMERO CUENTA: 30704532009980

CBU: 0110453420045320099802

ALIAS: OMBU.MUECA.MADRE

c) Con póliza Seguro de Caucción, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION , extendidas a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Estarán exceptuado de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta cuando el monto de la Oferta no supere la cantidad de \$5,200.000,00.-

3) DEUDAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES:

El Oferente No deberá tener deudas tributarias ni previsionales a efectos de cumplir con lo establecido por el Decreto Delegado 1023/01) Art. 28) Inc. f.) , artículo que indica :

Que NO podrán contratar con la Administración Nacional en caso de tener las deudas antes mencionada con el Estado.

Requisito que será verificado al cierre del Acto de Apertura de Oferta en el Sistema AFIP (www.afip.gov.ar) y en caso de que el sistema este fuera delinea la verificación se realizará el Primer día hábil siguiente a la Apertura.

4) Importante: El Oferente deberá presentar con la Oferta la siguiente documentación:

* **Constancia de Preinscripción o Inscripción ante el SIPRO (SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO).** El mencionado trámite puede realizarlo en forma gratuita accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR <https://comprar.gov.ar> -

Requisito que será verificado al cierre del Acto de Apertura en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, se comunicará que deberán realizar las gestiones necesarias ante la Oficina Nacional de Contrataciones para que se encuentren inscriptos.

Estar Inscripción en el SIPRO es uno de los requisitos necesario para poder contratar con el Estado.

* Constancia del REPSAL (Certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) .

*DECLARACION JURADA DE INTERESES. Decreto 202/17.

*DECLARACIÓN JURADA de la Dirección de Correo Electrónico en el cual se realizarán las notificaciones de su interés.

5)

Importante: El Oferente podrá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de constancia de Inscripción en Actividades Economicas (Ing. Brutos)

- Fotocopia de Constancia de inscripción en Convenio Multilateral que incluya a la Provincia de Salta si correspondiere. Caso contrario se realizarán las retenciones pertinentes.

- Constancia de Nivel de Riesgo emitido por DGR de la Pcia. de Salta. (Si el que resultare adjudicatario presenta NIVEL DE RIESGO se le suma además del impuesto a retener un 1,5% más).

- Fotocopia de constancia de inscripción en IVA - Ganancia.

6) La Oferta presentada deberá estar debidamente firmada en TODAS SUS HOJAS por el oferente o su representante legal.

7) El Oferente podrá adjuntar los folletos que considere conveniente para un mejor análisis de las Ofertas.
INDICAR GARANTÍA SI CORRESPONDIERE.

8)
El Oferente podrá cotizar Alternativa.

9) LAS COTIZACIONES :

Las cotizaciones se deberán realizarse en Pesos con dos dígitos, I.V.A. incluido en cada uno de los renglones. Precio Total de la Oferta en número y letra.

La mercadería deberá ser puesta en la Facultad de Cs. Exactas **LIBRE DE FLETE**.

10)
El Oferente deberá especificar:

Se deberá especificar, marca, modelo y cualquier otra característica que considere pertinente para el mejor análisis de las ofertas. **Especificar GARANTIAS si correspondiere.**

11) **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 20 (Veinte días Hábiles Administrativos.**

12)
Plazo de Entrega de la Mercadería:

EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERIA. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra por parte del adjudicatario.

13)
ORDEN DE COMPRA:

En caso de resultar Adjudicatario: Recepcionada la Orden de Compra el Adjudicatario deberá dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, remitirla a esta Dependencia con el correspondiente **SELLADO** de la Dirección General de Rentas de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933).

El gasto de sellado estará a cargo del adjudicatario.

14) **GARANTIA DE ADJUDICACION:**

Una vez recibida la Orden de Compra correspondiente, el adjudicatario deberá integrar una **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del 10% (DIEZ POR CIENTO) sobre el importe total adjudicado dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles a contar desde la recepción de la Orden de Compra.

La **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN** podrá constituirse por la forma que a continuación se detalla:

a) Con Pagaré a la Vista y a la Orden de Facultad de Cs. Exactas - Universidad Nacional de Salta, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o actúen con poder suficiente del oferente y con el correspondiente Sellado de Ley. El Pagaré deberá estar sellado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933. **El gasto de Sellado estará a cargo del adjudicatario.**

Estará exceptuado de presentar la mencionada Garantía cuando la ejecución del cumplimiento del contrato se realice dentro del plazo de la integración de la Garantía de Adjudicación.

15)
RECEPCION DE MERCADERIA:

La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y las Facturas y Remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

16) **Condiciones de Pago:** Contado, mediante transferencia bancaria (A los 5 DIAS hábiles FECHA DE FACTURA CONFORMADA)

17) **FACTURACION:**

Factura Electrónica: Tipo B ó C

A nombre de Universidad Nacional de Salta

CUIT: N° 30-58676257-1

IVA: EXENTO

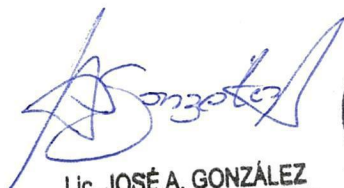
DOMICILIO: Avda. Bolivia 5150

18) Lugar de Entrega de los bienes:
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

19) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.

20) DISPOSICIONES GENERALES: La Universidad Nacional de Salta y/o la Facultad de Cs. Exactas, se reservanel derecho de demandar el resarcimiento por daño y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de algunos de los capítulos del Contrato.
A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la Jurisdicción de Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios legales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

LUGAR Y FECHA


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50° Aniversario de la UNSa. Mi Sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DE DECANATO 247/2022 - EXA - UNSa

EXP-EXA: 8307/2021

- ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022

ORGANISMO CONTRATANTE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO:

Contratación Directa N° 04/2022

CLASE:

De Etapa Única

MODALIDAD :

Sin Modalidad

EXPEDIENTE:

EXP-EXA:
8307/2021

RUBRO:

EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, nuevos, sin uso. Con destino al Área Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.

La presente Contratación se registrará por: Dcto. 1030/16; Dcto. 1030/16; Dcto. 1023/01 y Anexo I) Art.2) Pto.A) de la Res. CS. N° 161/20. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo II - Pliego de Especificaciones Técnicas.

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Debe ser Personalmente en sobre cerrado o por Correo Postal.

Tener en Cuenta: Habrá Receso Administrativo desde el 30 Diciembre 2022 al 06 de Febrero 2023

Retiro del Pliego

Lugar/Dirección:

Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias Exactas

Ubicado en el Subsuelo del Edificio de Rectorado.

Universidad Nacional de Salta

Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA

Tel 0387-4255478/5408/5546

nalasci@exa.unsa.edu.ar

PLAZO Y HORARIO :

Desde el día 16 de noviembre y Hasta el día 25 de noviembre de 2022 hasta las 12:30 hs.

Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 10:00 hs. a 12:30 hs.

Presentación de Ofertas

Acto de Apertura de Ofertas.

Lugar/Dirección:

Dirección de Mesa de Entradas

Facultad de Ciencias Exactas

Universidad Nacional de Salta

Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA

Tel 0387-4255478/5408/5546

nalasci@exa.unsa.edu.ar

PLAZO Y HORARIO: Desde el día 16 de noviembre y hasta el día: 30 de noviembre de 2022 hasta las 11:00 hs.

Horario de atención al Público:

Lunes a viernes de 10:00 hs. a 12:00 hs y de 15:00 hs a 17:00 hs.

Lugar/Dirección :

Departamento de Compras

Ubicado en el Subsuelo del Edificio de Rectorado

Facultad de Ciencias Exactas

Universidad Nacional de Salta

Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA

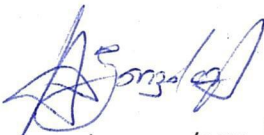
Tel 0387-4255478/5408/5546

nalasci@exa.unsa.edu.ar

Día y Horas : 30 de noviembre de 2022 a las 12:30 hs.

Reng.	Unid.	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio Total
			AREA ADMINISTRATIVA DE LA FAC. CS. EXACTAS EXP-EXA: 8307/2021		
			Con Cargo: Proyecto de Inversión Física Resolución CS N° 223/2022		
1	Unid.	5	SILLÓN: Sillón ergonómico con regulación de altura neumática, mecanismo synchro con freno multiposición, apoyo lumbar, con apoyacabeza y apoyabrazos regulables. Color negro. Tipo Gamma de Rolic o similar calidad.		
2	Unid.	2	SILLÓN: Sillón giratorio y rodante, con regulación neumática de altura, basculante con múltiples posiciones de bloqueo y brazos elípticos. Casco interno en multilaminado de madera. Tapizado de color negro. Tipo Trento 501. Cromado de Portantino ó similar calidad.		
3	Unid.	3	BIBLIOTECA: Biblioteca alta de 0,90 x 0,45 x 1,35m. Con dos estantes regulables. Con puertas altas con llave. Color ceniza-grafito. De melamina. Tipo Línea XXV /Areas Premier de Tempo o similar Calidad.		
4	Unid.	3	BIBLIOTECA: Biblioteca alta de 0,90 x 0,45 x 0,74m. Con un estante regulable. Con puertas con llave. Color ceniza-grafito. De melamina. Tipo Línea XXV /Areas Premier de Tempo o similar Calidad.		
			DEPARTAMENTO DE FÍSICA EXP-EXA: 8307/2021		
			Con Cargo: Proyecto de Inversión Física Resolución CS N° 223/2022		
5	Unid.	12	SILLA DE ESCRITORIO : Silla de escritorio giratoria. Con altura ajustable. Apoyabrazos ajustables. Soporte lumbar fijo. Apoya cabeza. Estrella de metal. Con ruedas. Giratoria. Peso máximo soportado: 150 kg.		
			TOTAL		
SON PESOS:					

LUGAR Y FECHA


LIC. JOSÉ A. GONZÁLEZ
 SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa